

RESOLUCION N° 1130



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 18 MAYO 1984

VISTO el expediente N° 1905/84 del registro de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual corre la presentación efectuada por la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano (F.E.P.A.I.) con relación a las Segundas Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino, las que se llevarán a cabo en esta ciudad entre el 5 y el 7 de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas se proponen reunir a los investigadores y estudiosos de la historia de la ciencia argentina comprendida ya sea de la perspectiva de su originalidad o de la difusión y recepción de la ciencia universal.

Que, además, se procurará compartir y evaluar los desarrollos alcanzados en dicha historiografía, analizar los fundamentos teóricos y metodológicos y su dimensión didáctica.

Que, por lo expuesto, es oportuno dar curso favorable a lo solicitado por la Fundación organizadora, en el sentido de declarar al evento de interés nacional.

Por ello, de conformidad con lo señalado por la Circular P.N. N° 11/82,

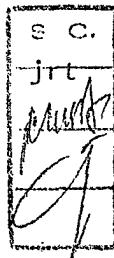
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º:- Declarar de interés nacional las Segundas Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino, organizadas por la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, las que se llevarán a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 5 y 7 de julio de 1984.

ARTICULO 2º:- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION M.E. y J. N° 1130.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA